



NOTA INFORMATIVA

Madrid, 26 de noviembre de 2007

Publicación de la Revista de Estabilidad Financiera (noviembre-07)

El Banco de España ha publicado hoy en su página en Internet (www.bde.es) el número 13 de la Revista de Estabilidad Financiera, que incluye artículos sobre la convergencia de las normas contables a nivel internacional, la evolución de las operaciones de *leveraged buy out* en Europa y Estados Unidos, las relaciones bancarias de empresas e individuos en España a lo largo de las dos últimas décadas, la competencia en los mercados bancarios de la Unión Europea, el papel de las entidades extranjeras en la apertura del sector bancario chino y el proceso de bancarización de América Latina.

La revista se abre con un análisis del proceso de convergencia de las normas contables que han puesto en marcha los dos principales reguladores mundiales: el IASB, a nivel internacional e incluyendo la Unión Europea, y el FASB, para Estados Unidos. Este ambicioso proyecto tiene gran importancia para la supervisión prudencial de las entidades de crédito, pues la información contable es la base para el cálculo de los requerimientos de capital. El lanzamiento de este proceso ha generado expectativas fundadas de que, a medio plazo, se puede contar con único marco contable de referencia a nivel global, aunque aún estamos en una fase en la que distintos factores pueden afectar negativamente a su resultado final.

El trabajo sobre la evolución y financiación de las operaciones de *leveraged buy out* en Europa y Estados Unidos estudia los riesgos que asumen los agentes financieros –en especial el sistema bancario– y cómo estas operaciones pueden potenciar el efecto contagio entre mercados. Una de sus conclusiones es que resulta fundamental la existencia de sistemas apropiados de control del riesgo por parte de todos los intermediarios financieros, así como la transparencia en los riesgos implícitos que pueden asumir. Asimismo se subraya la importancia de mejorar las fuentes de datos existentes sobre los mercados de derivados de crédito y las ventajas de crear o mejorar las infraestructuras de negociación de los instrumentos de deuda o de aquellos que la tienen como colateral.

La base de datos que ofrece la Central de Información de Riesgos del Banco de España es el punto de partida del análisis realizado en otro de los artículos de la revista sobre el número de relaciones que empresas e individuos han mantenido con entidades de crédito desde 1984. Esta extensa base documental revela la persistencia a lo largo del tiempo de un modelo basado en relaciones estrechas entre el prestatario y el prestamista, que ha mostrado considerables ventajas tanto para los bancos como para los clientes. Entre los datos que desvela el estudio cabe reseñar el hecho de que las empresas españolas se relacionan en promedio con 2,2 bancos, teniendo una cuota muy elevada el banco principal (85%). En cambio, los individuos mantienen una media de 1,2 relaciones crediticias, pero con tendencia a aumentar el número de particulares que tienen establecida más de una relación.

Otro de los trabajos incluidos en este número pasa revista a las diferentes dimensiones de la competencia en los mercados bancarios de los 27 países miembros de la Unión Europea, llegando a la conclusión de que el poder de mercado es considerablemente más reducido en lo que era la UE-15 que en los socios más recientes de la Unión. El estudio muestra que hay una mayor intensidad en la competencia en los segmentos de actividad tradicionales de crédito y depósito, frente a los nuevos tipos de operaciones que generan comisiones. Los autores concluyen que la promoción de la eficiencia, el control del riesgo y medidas que favorezcan la eliminación de barreras de entrada al mercado pueden ser más útiles para fomentar la competencia que un incremento de la dimensión mediante operaciones de consolidación.

Los dos últimos artículos de la revista dirigen la mirada al exterior, ocupándose del proceso de apertura del sector bancario chino y de la progresiva bancarización de América Latina. En el primer caso se empieza por constatar que la participación de la banca extranjera en el sistema financiero chino es hasta ahora muy limitada, a pesar de los indudables incentivos que ofrece una economía del tamaño y dinamismo de la de este país. Existen incertidumbres y riesgos (falta de estabilidad del marco regulador, carácter intervencionista del entorno) para los bancos extranjeros que quieren penetrar en aquel mercado y que han de diseñar una estrategia a largo plazo, costosa en términos de tiempo de maduración y esfuerzo económico. Dados los riesgos que plantea la transición desde un sistema intervenido hacia uno moderno y eficiente, resulta todavía incierto el papel que jugará la banca extranjera en este proceso.

En cuanto al desarrollo de la bancarización en América Latina, se parte de la constatación de que el desnivel con la situación en España es mayor de lo que justificarían las diferencias de renta, algo que el autor achaca principalmente a la falta de confianza en los sistemas financieros locales debido a las crisis recurrentes que han tenido que soportar. Para cambiar esta situación, los bancos deben, por tanto, convencer a la población *bancarizable* de que las ventajas –en forma de mayor oferta de servicios y a mejores precios- superarán con creces a los costes. Por su parte, a las autoridades les correspondería eliminar obstáculos y mantener comportamientos económicos ortodoxos que hagan menos vulnerables sus economías.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.